

# Peritajes Técnicos

Desentrañando controversias y  
fortaleciendo la defensa del Estado



**Mg. Ing. Victor Ariza Flores**

Docente



# Expositor



## **Victor Ariza Flores**

Docente

Ingeniero Civil

Experto Técnico en proyectos de  
Construcción

[variza@arizaingenieros.com](mailto:variza@arizaingenieros.com)

# CONTENIDO

01

El peritaje técnico

02

El dictamen pericial

03

Aspectos técnicos controvertidos



**PGE**

Procuraduría General del  
Estado

1

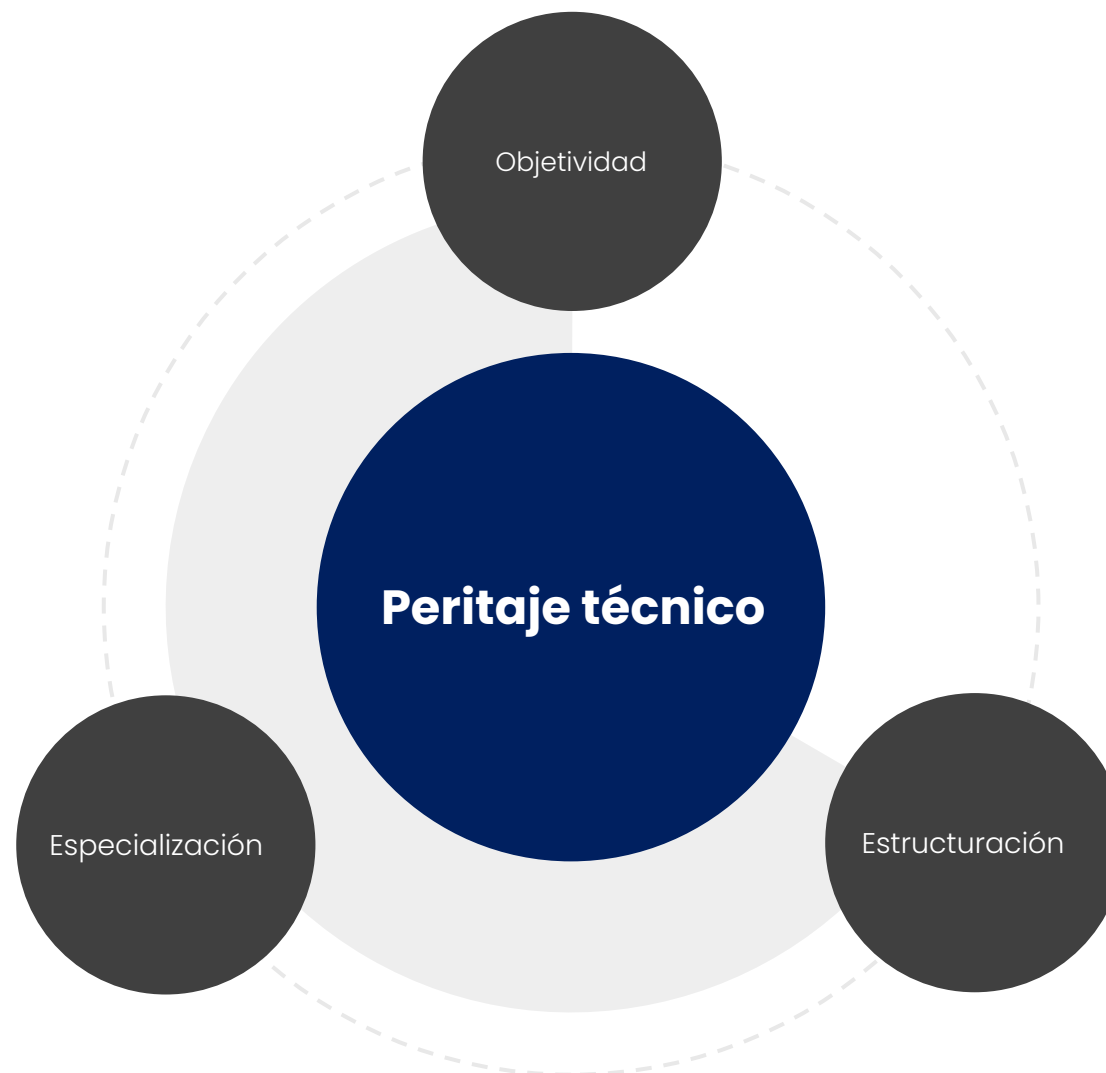
# El peritaje técnico

---

resumen

# ■ Peritaje Técnico

Es un tipo de peritaje solicitado y realizado específicamente dentro del contexto de un proceso judicial. El perito judicial es un experto que realiza un examen o evaluación en su área de especialización para ayudar al tribunal a entender aspectos técnicos o especializados de un caso.





**PGE**

Procuraduría General del Estado

Centro de Formación y Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

# Línea de tiempo

**Antiguo Egipto:** Los arquitectos y constructores eran consultados sobre la viabilidad y seguridad de las estructuras

**Roma** Los ingenieros romanos eran a menudo consultados sobre la construcción de infraestructuras, como acueductos y carreteras

## Europa Medieval

Expertos metalúrgicos ayudan a distinguir entre monedas genuinas y falsas, asistiendo en cuestiones monetarias

**Siglo XIX (1859):** En el caso Tichborne, uno de los más famosos juicios por identidad en Inglaterra, se utilizaron expertos en varios campos, desde tatuajes hasta características físicas, para determinar la verdadera identidad de un demandante.

La balística y la ciencia forense avanzan, permitiendo a los expertos rastrear y comparar proyectiles y armas en casos criminales

Los expertos en informática y ciberseguridad comienzan a ser llamados regularmente para casos relacionados con delitos cibernéticos y piratería informática.

2000ac

400aC

50dC

700dC

1300

1500

1859

1920s

1960s

1980s

2000

2010

**Grecia Antigua :** Hipócrates establece normas para la práctica médica, y los médicos comienzan a ser consultados como expertos en cuestiones de salud y enfermedad.

**China, Dinastía Tang** Expertos en escritura y caligrafía eran consultados en casos de falsificaciones o para verificar la autenticidad de documentos

**Renacimiento:** Artistas como Leonardo da Vinci ofrecen su experiencia en campos diversos, desde anatomía hasta ingeniería.


El uso de huellas dactilares como método de identificación forense se consolida y se emplea en casos judiciales.

Introducción y popularización de la prueba de ADN en casos judiciales, revolucionando la resolución de crímenes y la identificación de individuos.

El cambio climático y la sostenibilidad se convierten en temas clave, y los expertos en medio ambiente son consultados en grandes litigios internacionales relacionados con el daño ambiental y las emisiones de carbono.

# ■ Objetivos del Peritaje Técnico

 Veracidad de los Hechos


 Proveer opinión experta

 Facilitar la toma de decisiones

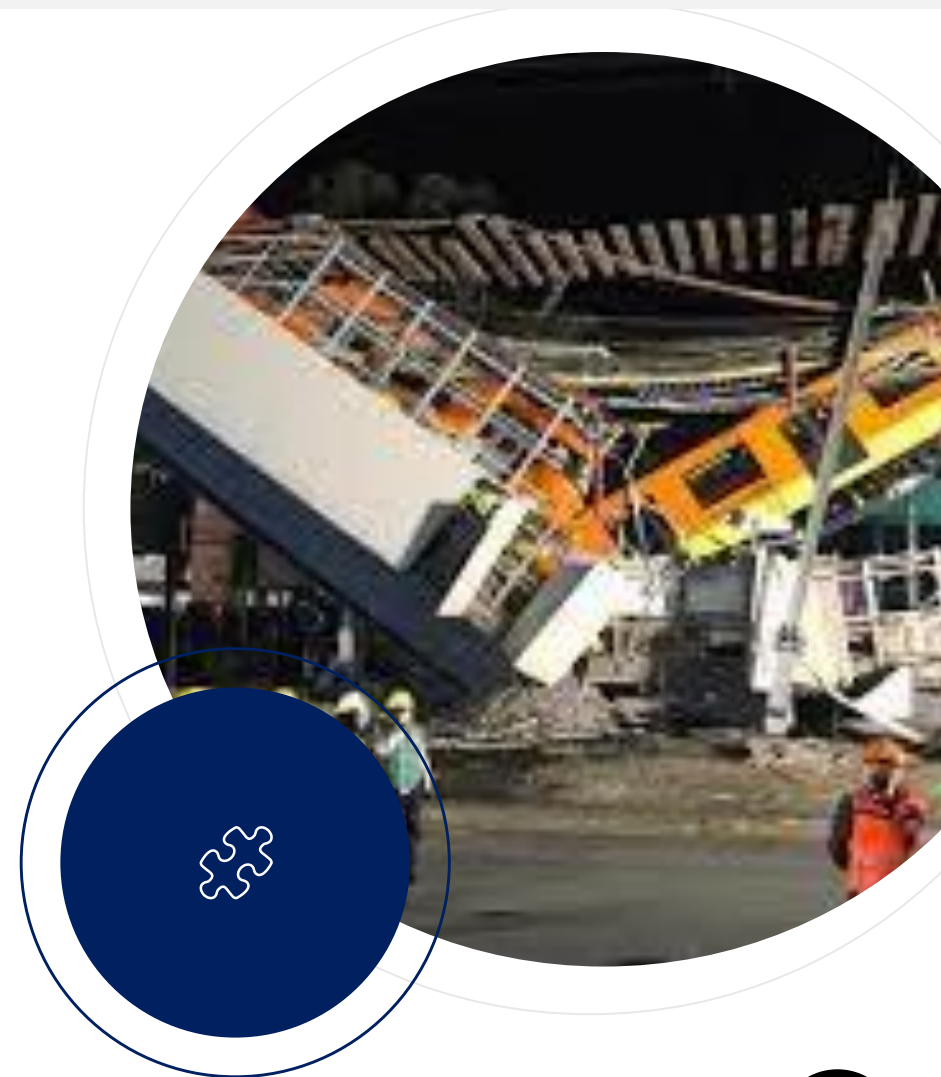
 Resolver controversias

 Identificar causas y responsabilidades

 Recomendar soluciones

 Ser objetivo

 Presentar estructura metódica





PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

“

*Giovanni Leone puntualiza que “El juez sólo puede prescindir del perito cuando se trate de conocimiento de determinadas ciencias o artes que entren en el patrimonio cultural común. Ya que es claro que, si el juez puede con su cultura normal encontrar las reglas, el principio o el criterio aptos para resolver la cuestión, no está obligado a recurrir a la peritación. Fuera de este caso, siempre que se compruebe la necesidad de la indagación, el nombramiento del perito constituye un deber del juez”.*



# Entendiendo el peritaje técnico

## El peritaje

Un peritaje se define como la acción de dictamen de fe que un especialista en la materia puede acreditar



## El aspecto Técnico

En el caso de los Peritajes Técnicos, se realiza sobre materias técnicas de ingeniería que son de aplicación para la resolución de conflictos accidentales o en su caso judiciales.



## El peritaje técnico

Los Peritajes Técnicos, son de especial utilidad y validez cuando hay que lamentar no solo daños materiales, si no daños físicos, lesiones o víctimas y sirven como prueba judicial al ratificarse en el proceso.



PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

“

*Giovanni Leone puntualiza que “El juez sólo Giuseppe Franchi, considera que debe recurrirse a la pericia siempre que en el proceso civil o penal, aparezca un problema técnico, y que es conveniente que el juez disponga de esta colaboración de manera estable, por lo cual puede hablarse de perito necesario cuyo previo concurso es indispensable para la decisión”.*

# El Perito

Lo señala el Diccionario de la Real Academia Española: *Sabio, experimentado, hábil, práctico en una ciencia, o persona que en alguna materia tiene título de tal conferido por el Estado. Persona que, poseyendo especiales conocimientos teóricos o prácticos, informa bajo juramento, al juzgador sobre puntos litigiosos, en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia*

Es decir debe ser un investigador científico cuyo proceso de investigación sea de corta duración y acertada conclusión, debe tener conocimientos generales sobre aspectos de derecho, que apoyen su razonamiento, no incursionando, necesariamente en el campo jurídico legal.





PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

“

*Franmarino Malatesta, sostiene que el juez debe recurrir al peritaje no solamente cuando la ley ordene su práctica en un caso determinado y cuando la cuestión por investigar se halle fuera de sus conocimientos técnicos, artísticos o científicos, sino aun cuando se considere capacitado para verificarla e interpretarla, si aquélla no es perceptible de forma completa por el común de las personas, en virtud del principio del carácter social del convencimiento, o de la certeza judicial, porque la sociedad debe estar en condiciones de controlar, mediante su opinión, la decisión judicial sobre la existencia y sobre la naturaleza de los hechos*



PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



# El peritaje

El peritaje o peritación o la pericia, es el estudio que realiza un Perito a pedido de terceros. Es una actividad social humana, actualmente profesional, por la presencia de los profesionales y por lo complicado de las relaciones interhumanas.



PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru

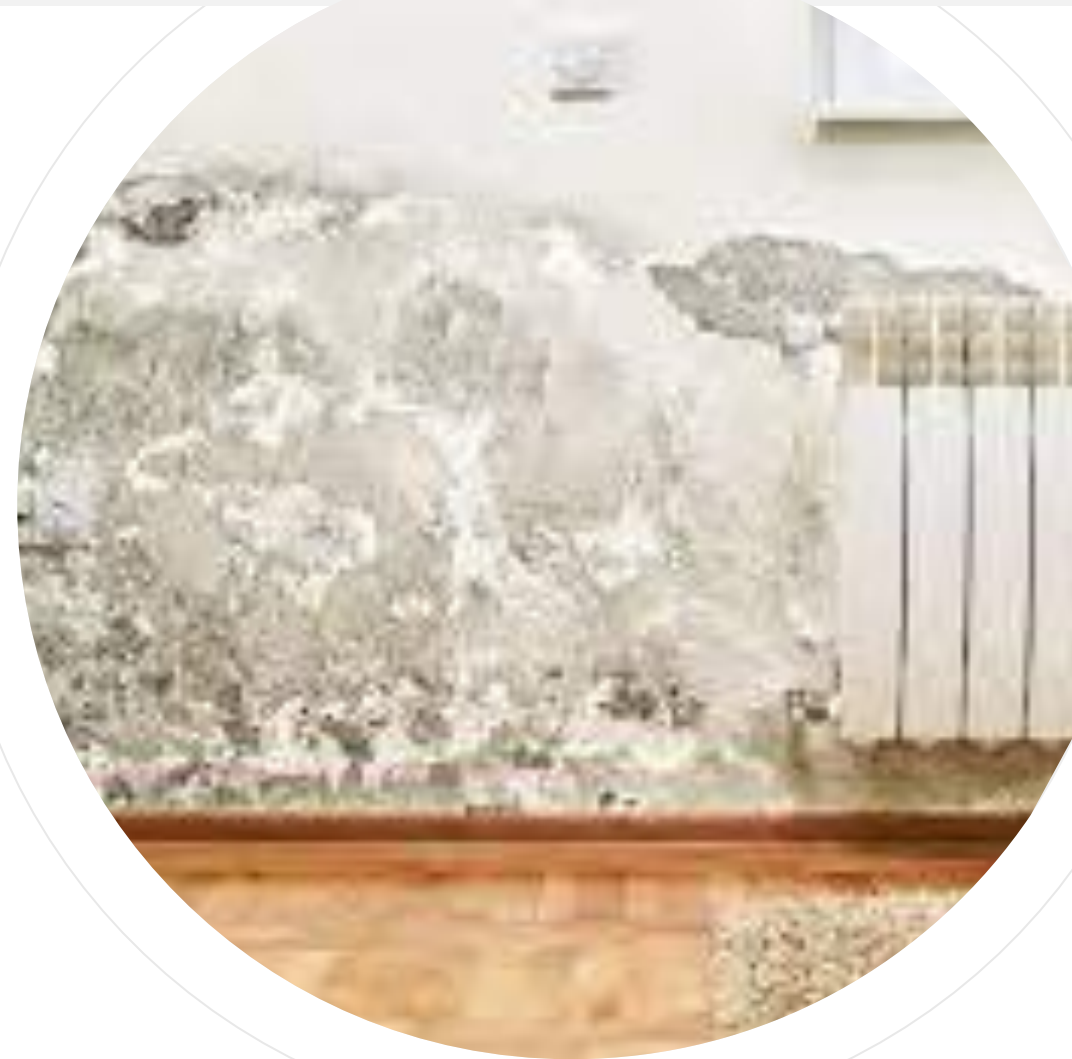


BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Participación del Ingeniero Perito

La necesidad de hallar soluciones a un problema de construcción muchas veces lleva a realizar pruebas que a la larga nos hacen PERDER TIEMPO, resultan COSTOSAS y muchas veces NO RESUELVEN el inconveniente de manera definitiva. Algunos problemas habituales donde participamos:

- Filtraciones: Humedad ascendente (de cimientos), desde terrazas y techos, pérdidas en aparatos sanitarios, etc.







PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Participación del Ingeniero Perito

- Fallas estructurales: Por vibraciones, descenso de apoyos, rajaduras de techos, etc
- Frentes y balcones: Grietas, fisuras, desprendimientos de material, etc.
- Garantía de Obra Nueva: Derecho como comprador de un inmueble a estrenar.
- Medianía: Cobro de los derechos, litigio con inmuebles vecinos, etc.





2

# El dictamen pericial

---

¿Qué es? ¿Qué contiene?



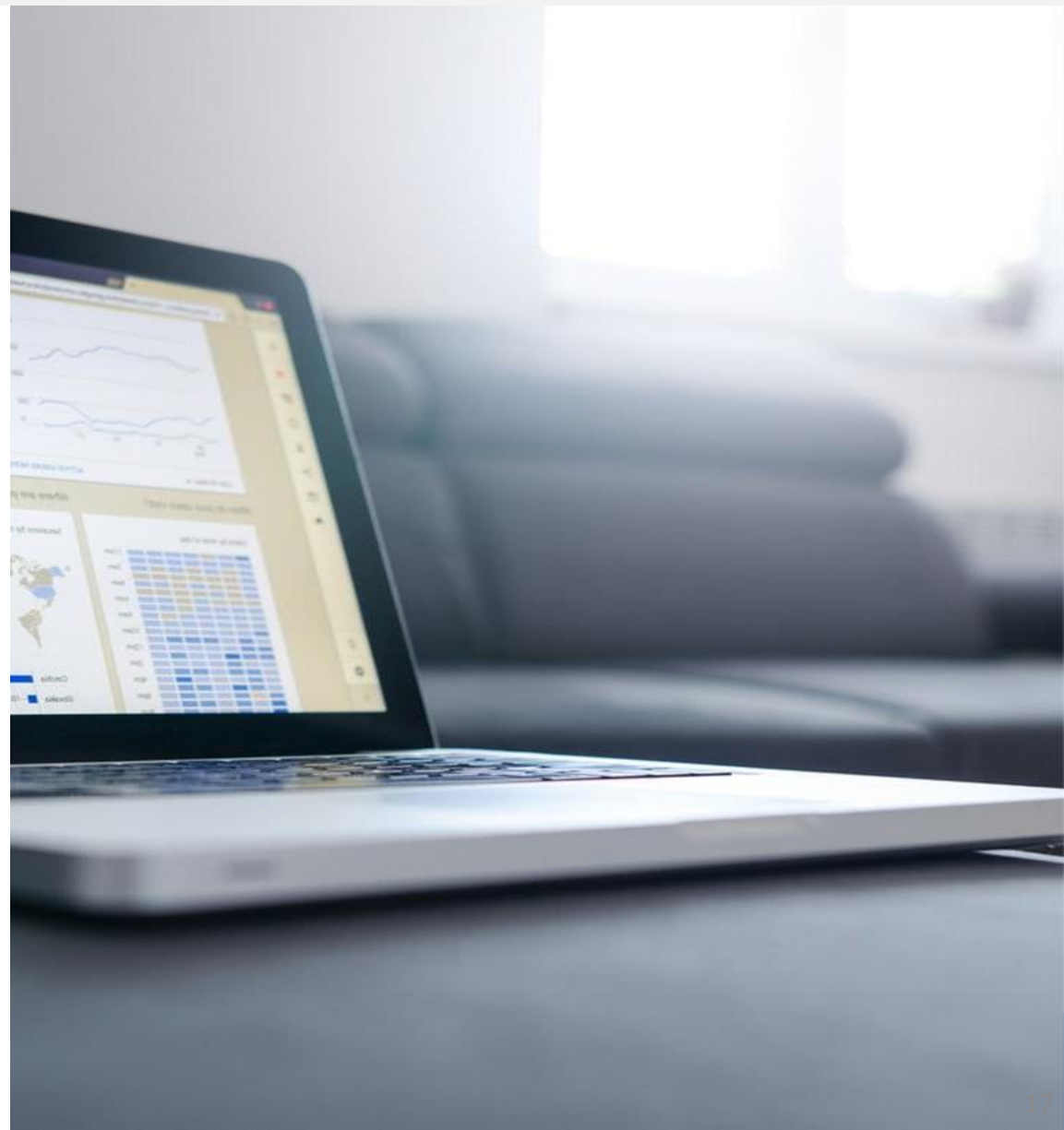


# ■ Dictamen pericial

Documento técnico que contiene la opinión y juicio formal, que emite bajo responsabilidad y a solicitud de terceros, un especialista o varios, sobre un asunto concreto, que requiere un tratamiento especializado, en nuestro caso de ingeniería.

Es el documento escrito que incluye la expresión de la opinión del Perito sobre los asuntos sometidos a su conocimiento, el cual es elevado al juzgador para el esclarecimiento o dilucidación de algún hecho.

El Dictamen pericial debe destacarse por ser claro, conciso y objetivo. El informe pericial deviene en conclusiones, estableciendo mediante ellas la veracidad de los hechos, etc



# Doble condición

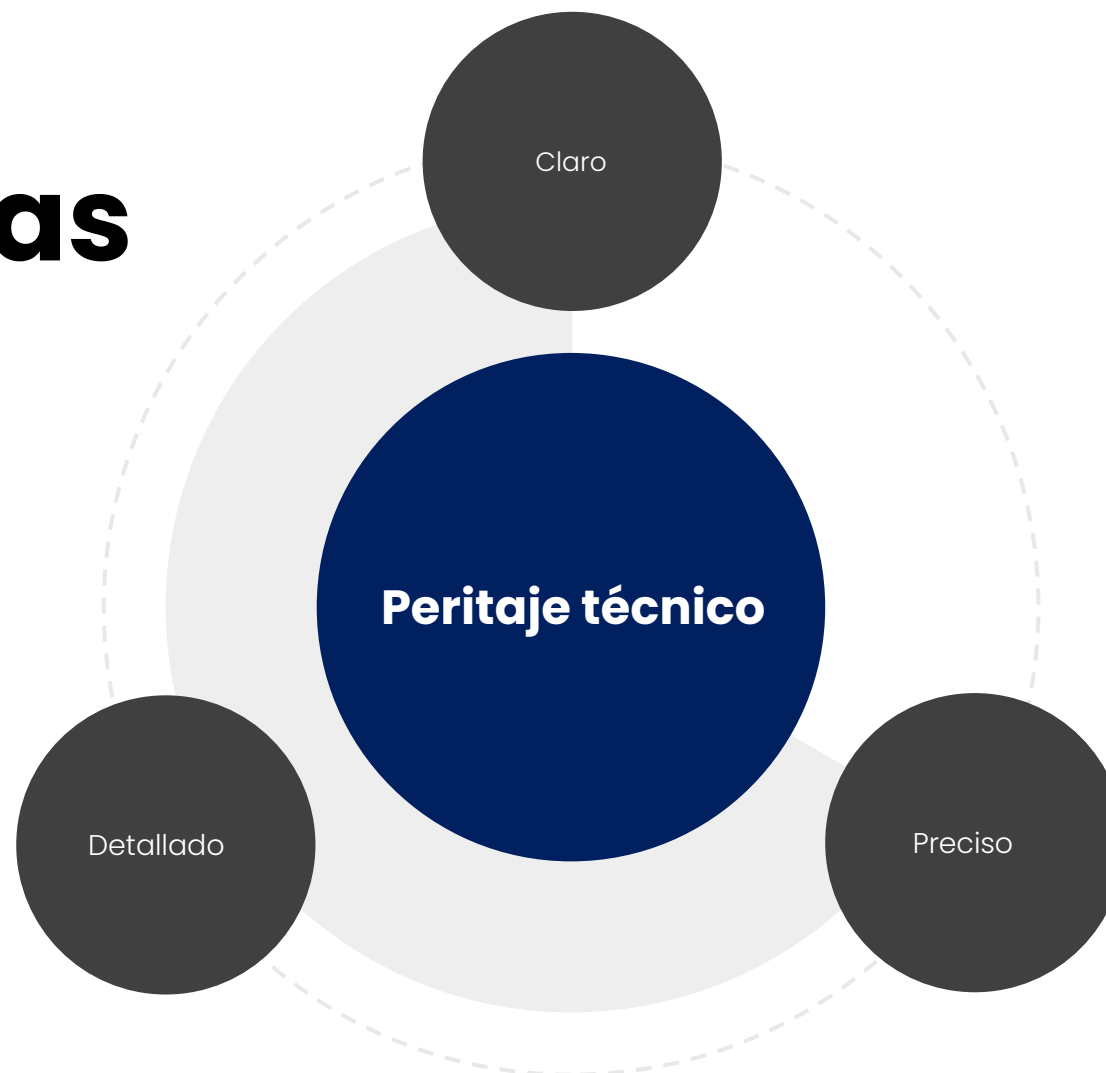
1. Es un instrumento para que el juez o una persona que va a tomar una decisión en una controversia pueda comprender aspectos fácticos del asunto que al tener carácter técnico, científico o artístico, requieren ser interpretados a través del dictamen de un experto sobre la materia del caso.
1. Es un medio de prueba en sí mismo, puesto que permite comprobar, a través de valoraciones técnicas o científicas, hechos materia de debate en un proceso.



# ■ Características

Es por esto que el Código Procesal Civil (CPC), en su artículo 266, prevé que el Dictamen Pericial, en su condición de prueba dentro del proceso correspondiente, debe ser sometido a la posibilidad de contradicción de las partes, mediante mecanismos como la observación.

Como todo medio de prueba el Dictamen Pericial también puede ser controvertido por las partes cuando no están de acuerdo con este





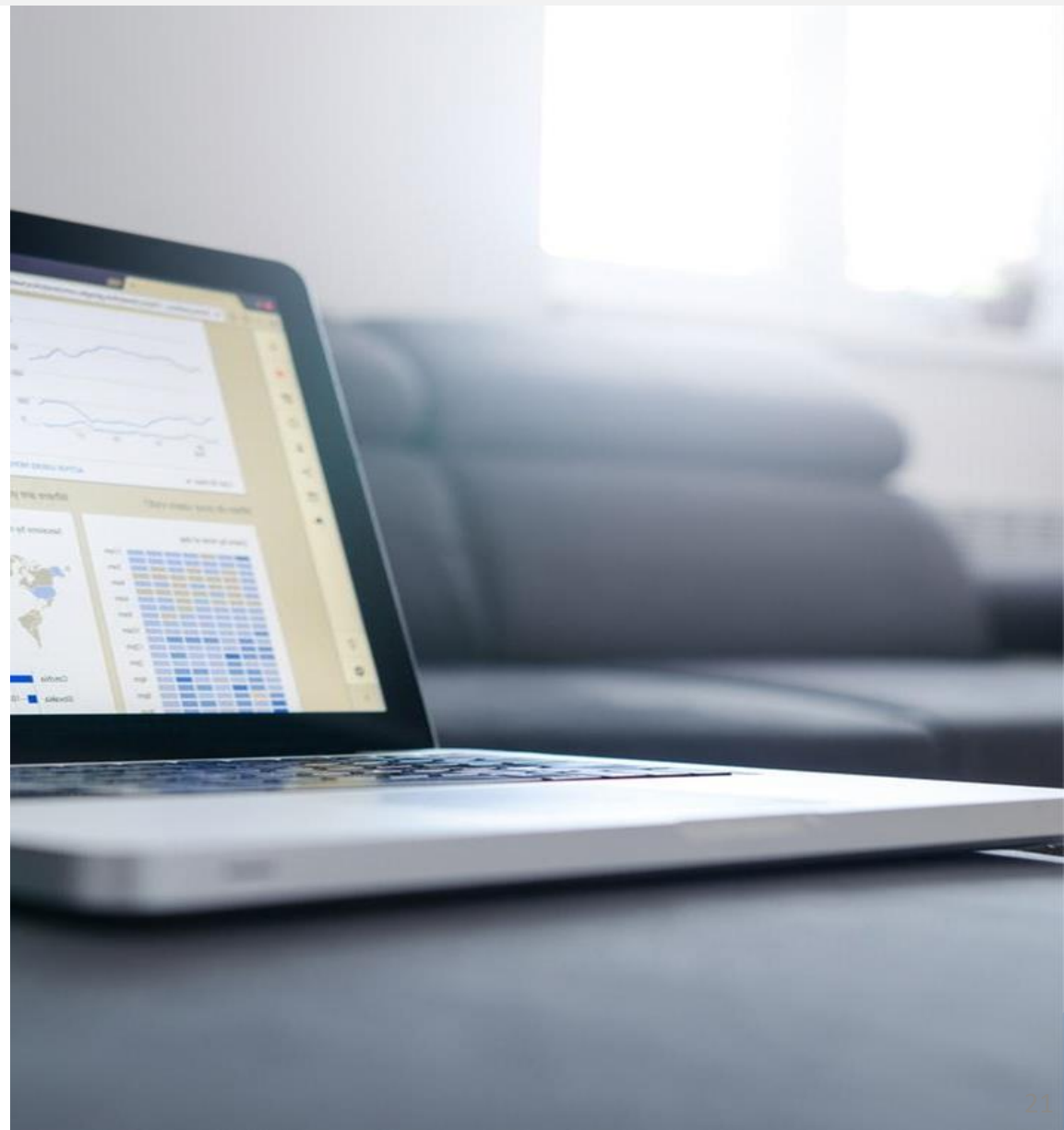
# Doble condición

1. Es un instrumento para que el juez o una persona que va a tomar una decisión en una controversia pueda comprender aspectos fácticos del asunto que al tener carácter técnico, científico o artístico, requieren ser interpretados a través del dictamen de un experto sobre la materia del caso.
1. Es un medio de prueba en sí mismo, puesto que permite comprobar, a través de valoraciones técnicas o científicas, hechos materia de debate en un proceso.



# La pericia

En el ámbito judicial la pericia constituye una prueba obtenida mediante la intervención de una persona experta en un tema para que emita un documento analizando la situación que se le indica con base a sus conocimientos científicos sobre el tema, esta prueba se encuentra consagrada en el artículo 262 y su finalidad en el artículo 188, del Código Procesal Civil



# Perfil del Ing. Perito



Colegio y Habilitado



Formación adicional a la académica



Idoneidad profesional



Comportamiento ético permanente



Manejo y conocimiento de las normas



Permanente actualización técnica



Tener experiencia profesional reconocida



Desarrollo de investigación en corta ejecución



# Análisis FODA





PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



## El dictamen pericial

Debe ser capaz de generar la convicción, que la labor pericial responde al objeto de la pericia, que la misma ha sido efectuada en forma objetiva y que las conclusiones emitidas se ajustan a la verdad

## El dictamen pericial

Debe ser capaz de mantenerse incólume ante toda observación y debate pericial

## Importante

De no cumplirse con lo señalado en el ítem previo, podría generar problemas al profesional responsable



# La prueba

Las pruebas son medios indispensables para que cualquier proceso pueda prosperar a favor de quien interpone una acción, o para que una persona que es demandada injustamente pueda demostrar por medio de las pruebas que al demandante no le asiste el derecho que alega.

Entre más pruebas se aporten a un proceso, mas certeza se le dará al Juez para que tome la decisión; son diversos los medios probatorios que se pueden utilizar: los testimonios, un dictamen pericial, los documentos, la inspección judicial, etc.



# Medios probatorios

El Código Procesal Civil nos habla de los Medios Probatorios, en los siguientes artículos:

Artículo 192.- Medios probatorios típicos.-

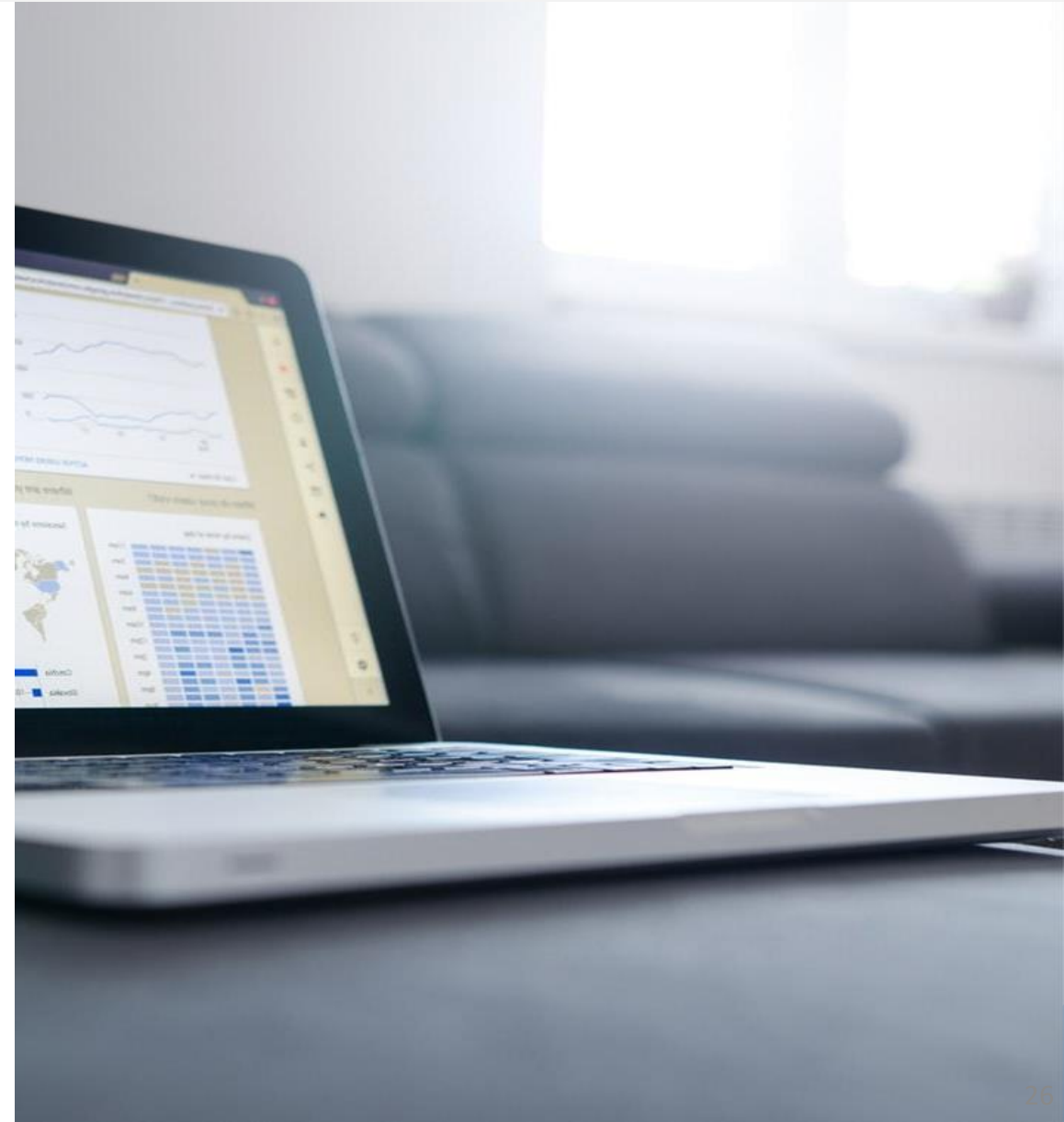
La declaración de parte: Una de las partes es interrogada con una serie de preguntas respecto al hecho que se discute. Las partes pueden pedirse recíprocamente su declaración.

La declaración de testigos: Es el testimonio que hacen personas que pudieron haber percibidos los hechos que se discuten en un litigio.

Los documentos: Es todo escrito u objeto que sirve para acreditar un hecho.

La pericia: Estudio que hace un experto en temas que el Juez no tiene conocimiento, para aclarar los hechos.

La inspección judicial: Acto en el cual el Juez se dirige personalmente al lugar de los hechos o cuando se dirige al lugar que puede aportarle más pruebas para resolver un caso





PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



*Artículo 193 – Medios probatorios atípicos.– Son aquellos no previstos en el artículo 192 y están constituidos por auxilios técnicos o científicos que permitan lograr la finalidad de los medios probatorios.*

*Los medios de prueba atípicos se actuarán y apreciarán por analogía con los medios típicos y con arreglo a lo que el Juez disponga.*

*Toda prueba sigue un proceso que sirve para determinar su calidad e importancia. En el ámbito Judicial Civil se tiene la Actuación de Pruebas, luego se tiene la valoración de Pruebas y se concluye con la sentencia*



PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



## *En la Actuación de Pruebas Artículo 208*

- 1. Los peritos, expondrán la pericia en forma resumida y responderán a las observaciones hechas por las partes.*
- 2. Los testigos, responderán al pliego interrogatorio presentado. El Juez podrá hacerles las preguntas que estime convenientes y las partes podrán formular preguntas vía aclaración;*
- 3. El reconocimiento y la exhibición de los documentos;*
- 4. La declaración de las partes, empezando por la del demandado.*



# El peritaje de instalaciones y construcciones

1. Consiste normalmente en un análisis visual de los defectos presentes y del análisis de sus consecuencias.
2. Con este dictamen y el conocimiento técnico de estos campos, se realiza el informe pericial que incide en las causas que han sido origen del siniestro o colapso de una edificación



# Etapas de la intervención pericial

## 1.- Pre-Pericia

1. En esta etapa se fija el objeto de la pericia, los alcances del mismo, los requerimiento para llevar adelante la pericia: documentos, pruebas necesarias, honorario del perito, plazo de entrega, limitaciones.
2. A este respecto el Centro de Peritajes del CIP cuenta con procedimientos y formatos los cuales son alcanzados a los peritos al momento de su designación







PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Etapas de la intervención perical

## 2.- Pericia:

Es la etapa en la efectuamos la pericia, se inicia cuando las condiciones establecidas se han dado y concluye con la entrega formal de la pericial. El CP ha establecido procedimientos y formatos para la aprobación y presentación del Dictamen Pericial.



## Etapas de la intervención pericial

### 3.- Post-Pericia:

Esta etapa puede dividirse a su vez en dos: una inmediata y otra eventual. En la 1ra se atienden: Las observaciones que se presenten a la pericia y/o al debate pericial de ser el caso. Concluye con la aceptación la pericia. La eventual puede presentarse cuando una de las partes cree que su derecho ha sido vulnerado y efectúa acusación ante el Tribunal de Ética del CDLima-CIP o Fiscalía (Denuncia Penal). En este caso la entidad respectiva efectúa la investigación de caso y la califica..





# ■ Contenido del Informe Pericial

El Art. 178º disponen que el informe pericial contendrá:

- ▶ El nombre, apellido, domicilio y DNI del perito, así como el número de su registro profesional en caso de colegiación obligatoria.
- ▶ La descripción de la situación o estado de hechos, sea persona o cosa, sobre los que se hizo el peritaje.
- ▶ La exposición detallada de lo que se ha comprobado en relación al encargo.
- ▶ La motivación o fundamentación del examen técnico.
- ▶ La indicación de los criterios científicos o técnicos, médicos y reglas de los que se sirvieron para hacer el examen.
- ▶ Las conclusiones.
- ▶ La fecha, sello y firma

El Informe pericial no puede contener juicios respecto a la responsabilidad o no responsabilidad penal del imputado en relación con el hecho delictuoso materia del proceso

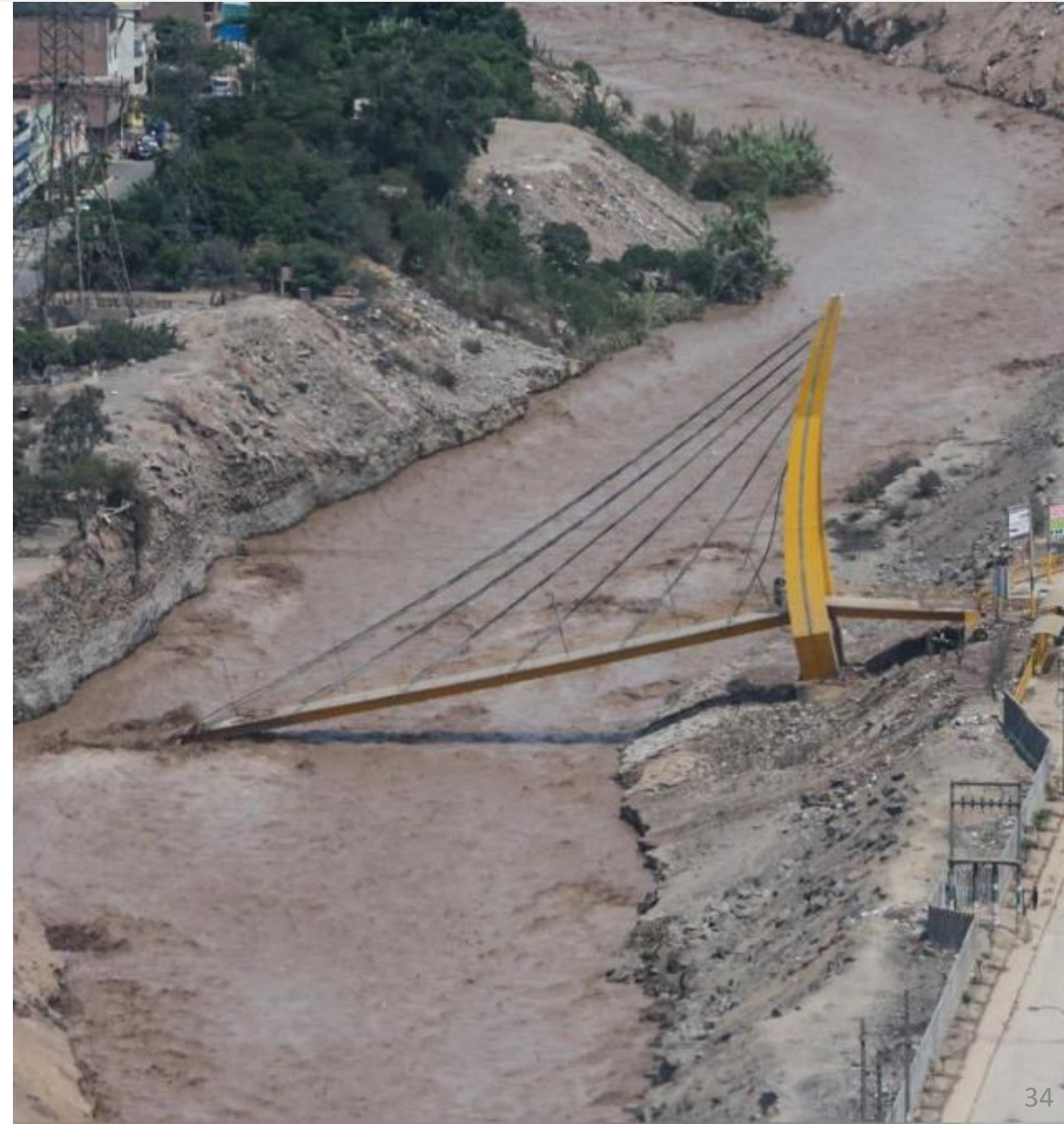


# ■ Elaboración de los informes

- ▶ La Información
- ▶ El Análisis
- ▶ Las Conclusiones

La Metodología puede definirse como el camino que se sigue para alcanzar un fin determinado. Los problemas están conformados por elementos o partes ya resueltas y por tal razón, cuentan con algún sistema algoritmo, técnica o procedimiento, para ejecutar esa parte ya conocida.

Solo se puede sistematizar, tecnificar o aplicar procedimientos fijos y repetitivos, a las partes ya conocidas de un problema, consecuentemente para lo nuevo queda la creatividad del método.

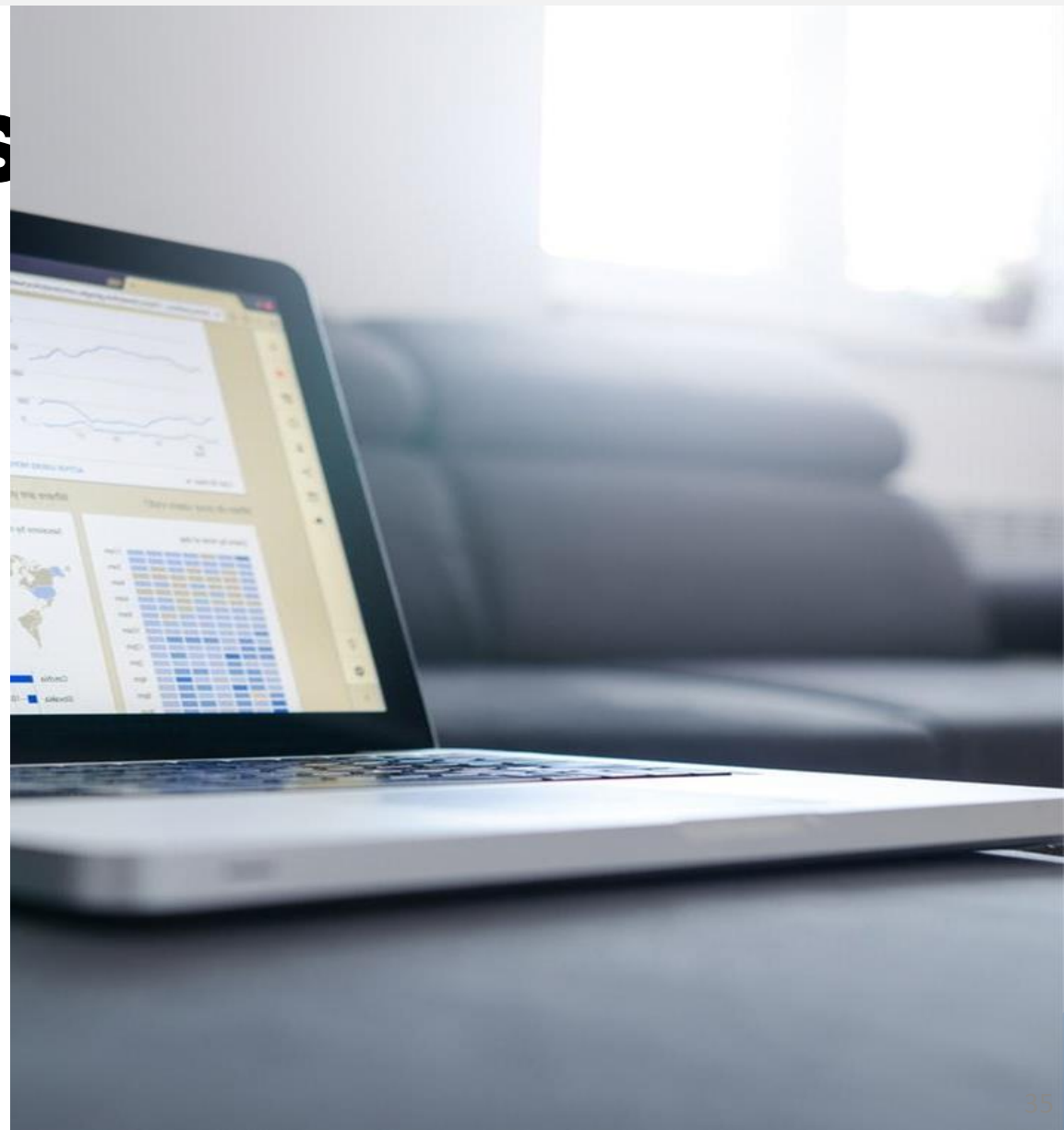




# ■ Elaboración de los informes

Secuencia de un proceso metodológico.

- ▶ Método, es la orientación fundamental para enfrentar la solución de un problema, en nuestro caso el objeto del Dictamen Pericial.
- ▶ Formulación del problema.
- ▶ Planteamiento de hipótesis (alternativa de solución)
- ▶ Formalidad para probar la hipótesis.
- ▶ Contrastar la hipótesis, concluir y recomendar (si fuere pertinente).
- ▶ Informar todo el proceso



# ■ La información

Como vemos toda la información que vamos a emplear en el Dictamen Pericial está sujeta a debate, en consecuencia su procedencia debe obedecer a un procedimiento lógico, científico y obtenidos de una manera transparente.

Si las pruebas que utilizamos en nuestro análisis, el cual nos conduce a las conclusiones es o son impugnadas; nuestro análisis y conclusiones caerán por tierra.

En consecuencia toda información que utilicemos debe estar debidamente sustentadas





PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# ■ El análisis

La información obtenida debe ser procesada interrelacionada con el empleo de procedimientos o métodos de investigación que darán como conclusión hechos intermedios, certificados por el perito. Estos hechos intermedios al ser interrelacionados mediante los procedimientos de investigación permitirán arribar a las conclusiones finales del dictamen, también certificadas por él perito.

Los medios y métodos científicos utilizados por el perito en una relación lógica constituyen en sí, la prueba pericial contenida en el dictamen pericial.

En aquellos casos, en que el perito emplee nuevos métodos científicos, que aún no han sido totalmente aprobados por la ciencia, él está en el deber de demostrar la eficacia de los mismos en la conclusión de la investigación pericial





# ■ Las conclusiones

Las Conclusiones constituyen la razón del Dictamen Pericial

Es la opinión del Perito, a la cual él ha llegado como consecuencia del análisis total de la información presentada y debe dar respuesta puntual al objeto de la pericia.

Ese análisis total de la información es un paralelo a la valoración de pruebas que realiza el magistrado,



# ■ Partes del Informe

## 1.-El encabezamiento

En la que se concreta todos los antecedentes de la cuestión en litigio.

## 2.-El cuerpo de la pericia

Comprende el estudio propiamente dicho de los puntos de enfoque, analizándolo e investigándolo. Aquí se presentan todos los argumentos relativos a la cuestión en litigio.

## 3.-Las conclusiones

Es la finalización del informe, pues en ella se sustentan las opiniones finales de los peritos



3

# Aspectos técnicos controversiales

---

Un repaso por los aspectos más recurrentes



# ■ Aspectos más recurrentes



Ampliaciones de plazo



Valorizaciones y liquidaciones



Calidad de materiales y/o trabajos



Errores en diseños de ingeniería



Interpretación de especificaciones técnicas



Determinación de responsabilidades



Condiciones subyacentes



Costos indirectos



# Definición

## Ampliaciones de plazo

Refiere al tiempo adicional requerido para completar una obra debido a circunstancias imprevistas.

## Valorizaciones y Liquidaciones

Proceso de cuantificar y asignar un valor monetario a los trabajos realizados en un proyecto durante un periodo específico, y finalmente determinar el costo total del proyecto.



# Causas comunes

## Ampliaciones de plazo

Condiciones climáticas adversas, hallazgos arqueológicos, retrasos en la entrega de materiales, errores en el diseño.

## Valorizaciones y Liquidaciones

Diferencias en interpretación de especificaciones técnicas, desacuerdos en mediciones, cuestionamientos sobre calidad del trabajo, discrepancias en tarifas o precios unitarios



# Impacto financiero

## Ampliaciones de plazo

A menudo conlleva costos indirectos adicionales, como gastos generales prolongados, pero no siempre implica un gasto directo adicional.

## Valorizaciones y Liquidaciones

Directamente relacionado con los pagos al contratista y puede influir en el costo final del proyecto. Discrepancias pueden llevar a reclamaciones significativas.



# Impacto financiero

## Ampliaciones de plazo

Disputas sobre si el retraso fue causado por factores controlables o no controlables por el contratista.

## Valorizaciones y Liquidaciones

Desacuerdos sobre la cantidad, calidad y valor de los trabajos realizados. Controversias sobre el cálculo final y pagos pendientes..





# Relevancia del Peritaje

## Ampliaciones de plazo

Un perito puede evaluar la legitimidad de las razones presentadas para la ampliación y si se siguieron los procedimientos adecuados.

## Valorizaciones y Liquidaciones

Un perito puede verificar las mediciones, valorizaciones, y asegurar que los cálculos se basen en términos contractuales y estándares de la industria.



# Riesgo de arbitraje

## Ampliaciones de plazo

Alto, especialmente si las partes no acuerdan la justificación o la extensión del tiempo requerido.

## Valorizaciones y Liquidaciones

Muy alto, dada la relevancia financiera y la posibilidad de interpretaciones diferentes de los términos contractuales y técnicos.





PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Conclusiones

**Sobre el Peritaje:** El peritaje técnico es una herramienta esencial en el ámbito legal y técnico, ya que proporciona un análisis detallado y objetivo sobre un tema específico, basado en el conocimiento y experiencia de un experto. Su adecuada realización garantiza una interpretación precisa de la realidad, lo que facilita la toma de decisiones informadas en litigios y otros contextos conflictivos.





# Conclusiones

■ **Sobre el Dictamen Pericial:** El dictamen pericial, como producto final del peritaje, juega un papel decisivo en la resolución de controversias. Su calidad, claridad y objetividad son cruciales. Debe estar bien fundamentado y estructurado para que sea efectivo en presentar la verdad técnica de un caso. Un dictamen mal elaborado o ambiguo puede generar más confusión o ser descartado, mientras que uno bien realizado puede ser el elemento clave para dirimir un conflicto





PGE

Procuraduría General  
del Estado

Centro de  
Formación y  
Capacitación



Gobierno del Peru



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# Conclusiones

**Sobre los Aspectos más Controvertidos que Motivan Peritajes Técnicos:** Los peritajes técnicos suelen ser solicitados en situaciones donde hay desacuerdos relacionados con aspectos técnicos complejos, como valorizaciones, ampliaciones de plazo, calidad de materiales o metodologías de trabajo. Estos desacuerdos pueden tener raíces en interpretaciones erróneas, falta de claridad en los contratos o cambios inesperados en las condiciones de trabajo. Identificar y abordar proactivamente estos puntos de conflicto potencial, a través de especificaciones claras y comunicación abierta, puede reducir la necesidad de peritajes en el futuro







PGE

Procuraduría General del  
Estado

**MUCHAS GRACIAS**

---